



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Radicado: D 2018070002118

Fecha: 02/08/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



POR LA CUAL SE ACLARA UN ACTO ADMINISTRATIVO,

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Mediante el Decreto 2018070001423 del 31 de mayo del 2018, se trasladó en Propiedad, sin solución de continuidad por Convenio Interadministrativo para el **MUNICIPIO DE MONTERIA**, al señor **FARID FERNEL ZABALETA ALMANZA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **1.069.488.178**, Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Humanidades, Lengua Castellana e Inglés, quien actualmente presta sus servicios como Docente de Básica Primaria en el Centro Educativo Rural Cordero Icacal del municipio de Zaragoza, en el Grado "2A" del Escalafón Nacional Docente.

* Mediante el Decreto 2018070001852 del 09 de julio del 2018 se aclaró el Decreto 2018070001423 del 31 de mayo del 2018, por el cual se trasladó en Propiedad, sin solución de continuidad por Convenio Interadministrativo para la *Institución Educativa El Poblado del municipio de Ayapel del DEPARTAMENTO DE CORDOBA*, al señor **FARID FERNEL ZABALETA ALMANZA**, en el sentido de indicar que el número correcto de la cédula de ciudadanía es **1.069.488.176**, y ni como allí indicó.

*Por medio correo electrónico el señor **FARID FERNEL ZABALETA ALMANZA**, solicita aclarar el Decreto 2018070001852 del 09 de julio del 2018, debido a que el traslado es para el **MUNICIPIO DE MONTERÍA**, y no como allí indicó.

*De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el artículo 45, prescribe. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras".

Por lo expuesto anteriormente, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el Decreto 2018070001852 del 09 de julio del 2018, por el cual se aclaró el Decreto 2018070001423 del 31 de mayo del 2018, que trasladó en Propiedad, sin solución de continuidad por Convenio Interadministrativo para la *Institución Educativa El Poblado del municipio de Ayapel del DEPARTAMENTO DE CORDOBA*, al señor **FARID FERNEL ZABALETA ALMANZA**, identificado con cédula de ciudadanía **1.069.488.176**, Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Humanidades, Lengua Castellana e Inglés, quien actualmente presta sus servicios como Docente de Básica Primaria



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

en el Centro Educativo Rural Cordero Icacal del municipio de Zaragoza, en el Grado "2A", en el sentido que el docente Zabaleta Almanza se traslada en propiedad sin solución de continuidad al **MUNICIPIO DE MONTERÍA**, y no como allí indicó.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar al señor Farid Fernel Zabaleta Almanza el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hoja de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

Proyectó: Vanessa Fuentes Welsh 18/07/2018 <i>Vanessa fuentes</i>	Revisó: Teresita Aguilar Garcia Directora de Jurídica <i>Teresita Aguilar Garcia</i>	Aprobó: Iván de Jesús Guzmán López Director Talento Humano <i>Iván de Jesús Guzmán López</i>	Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo <i>Juan Eugenio Maya Lema</i>
--	--	--	---